



APRUEBASE GASTO POR CONCEPTO DE PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2015.

EXENTA N° 00097

COPIAPO, 12 MAR 2015

VISTOS:

Estos antecedentes: Correo Electrónico de fecha 11 marzo 2015 de Coordinador de Administración Regional a la Directora Regional en que solicita se autorice el pago de Permiso de Circulación de Vehículo que Indica, asignado a la Dirección Regional Atacama del Consejo Nacional de La Cultura y Las Artes.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por los artículos 1° de la Ley N° 19.891 y 1° del DFL N° 1-19.653, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en adelante denominado también indistintamente “el Consejo”, es un Servicio Público descentralizado integrante de la Administración del Estado;

Que, de acuerdo al artículos 16°, 17° y 19° de la misma ley, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes se desconcentrará territorialmente a través de los Consejos Regionales de la Cultura y las Artes, presididos por su Director Regional, a quien corresponderá administrar y representar al Servicio a nivel regional.

Que, esta Dirección Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes realiza actividades para el desarrollo de las labores operativas, lo que hace indispensable que cuente con vehículo motorizado que le permita el cumplimiento de las funciones de esa naturaleza.

Que, la camioneta marca Chevrolet modelo D-MAX CC 3.0D, color Rojo, placa patente CCZJ.15-9, forma parte de la dotación de vehículos de este Servicio.

Que, en el Art. 12 letra a) del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales se establece un impuesto anual por Permiso de Circulación a los vehículos que indica, a beneficio municipal, cuyo pago corresponde ser autorizado por el presente acto administrativo.

Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo

Art. 3° de la Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Art. 12 del Decreto Ley N° 3063 de Rentas Municipales, de 1979 y Resolución Exenta N° 002 de fecha 13.01.2015 del Servicio de Impuestos Internos que Fija Lista de Valores de Vehículos Motorizados para los fines que señala, de 2015; dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: APRUÉBASE el pago del impuesto anual por Permiso de Circulación del vehículo camioneta marca Chevrolet modelo D-MAX CC 3.0D, color Rojo, placa patente CCZJ.15-9, forma parte de la dotación de vehículos de este Servicio, correspondiente al año 2015.

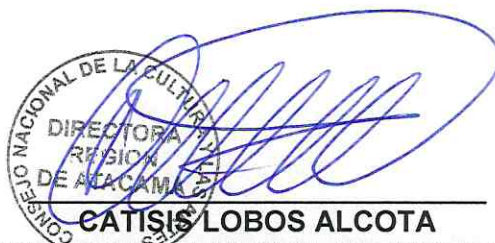
ARTÍCULO SEGUNDO: PÁGUESE al TESORERO MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COPIAPO; la suma de \$ 99.544 (Noventa y Nueve Mil, Quinientos Cuarenta y Cuatro Pesos).

ARTÍCULO TERCERO: IMPÚTESE el gasto que demanda la presente Resolución a la Partida 09, Capítulo 16, Programa 01, Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes", de la Ley N° 20.798, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, año 2015.

ARTÍCULO CUARTO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, en la sección "Actos y Resoluciones", categoría "Actos con efectos sobre terceros", tipología "Resoluciones relacionadas con bienes del Servicio" y regístrese por esta Dirección Regional en la sección "Transferencias", categoría "Otras transferencias" a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE

"POR ORDEN DE LA JEFA SUPERIOR DEL SERVICIO"



CATISIS LOBOS ALCOTA
DIRECTORA REGIONAL DE ATACAMA
CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Distribución:

- Archivo
- Administración

Fecha: 04/03/2015

• DATOS DEL VEHÍCULO:

Placa : CCZJ-15
 Tipo Vehículo : CAMIONETA
 Marca : CHEVROLET
 Modelo : D-MAX CC 3.0D HR DAB ABS
 Año Fabricación : 2010
 Color : ROJO FERRARI
 Número Motor : 4JH1736941
 Número Chasis : 8LBDF3B190000773
 Número de Puertas : 4
 Número de Asientos : 0
 Cilindrada : 3000
 Combustible : DIES
 Transmisión : MEC
 Equipamiento : FULL

• DATOS DEL PROPIETARIO:

Rut : 60901002 - 9
 Nombre o Razón Social : CONSEJO NAC. DE LA CULTURA Y LAS ARTES
 Dirección : ATACAMA 660
 Comuna : COPIAPO
 Teléfono : 231676
 Mail :

• REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO IMPAGAS:

ID	JUZGADO	ROL	FECHA	MOTIVO	MONTO
TOTAL:					0

• DETALLE DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN:

AÑO	TASACION	PAGO	FECHA	VALOR PC	IPC	INTERESES	TOTAL
2015	5.910.000	TOTAL ▼	04/03/2015	99.544	0	0	99.544
TOTAL:							99.544

Nota: Si usted adeuda permisos de años anteriores, deberá cancelarlos en conjunto con la 1era. cuota o pago total del periodo actual

CONTINUAR >>

RUN O RUT : 60.901.002-9 INSCRIPCION : CCZJ.15-9
PROPIETARIO : CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION*CHILE
REGISTRO NACIONAL DE VEHICULOS MOTORIZADOS
CERTIFICADO DE INSCRIPCION

RUN O RUT : 60.901.002-9 INSCRIPCION : CCZJ.15-9

DOMICILIO : PLAZA SOTOMAYOR 233
VALPARAISO

FECHAS :

ADQUISICION : 27-OCT-2009
INSCRIPCION : 27-OCT-2009
EMISION : 02-NOV-2009



Victor M. Rebollo Salas

TIPO VEHICULO : CAMIONETA
MARCA : CHEVROLET
MODELO : D MAX HR 3.0
N°MOTOR : 4JH1736941
N°CHASIS : 8LBDTF3B190000773
SERIE :
COLOR : ROJO FERRARI

AÑO : 2010

SEÑAL ASEGURADO

N° Folio 144003325

Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Superintendencia de Valores y Seguros, bajo el código POL 320130487.

Inscripción R.V.M.

CCZJ-15-9

Tipo de Vehículo

CAMIONETA

Marca

CHEVROLET

Modelo

D MAX HR 3.0 Año 2010

N° de Motor

4JH1736941

PENTA security

POLIZA N° 16215325

COMPANIA DE SEGUROS GENERALES PENTA-SECURITY S.A.
EL BOSQUE NORTE 0440, PISO 7 - LAS CONDES - SANTIAGO - TELEFONO 23390000

CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO
ACCIDENTES PERSONALES LEY N° 18.490

COMPROBANTE DE PAGO DE PERMISO DE CIRCULACION

★ MUNICIPALIDAD DE COPIAPO AÑO 2014
CONSEJO NAC. DE LA CULTURA Y LAS ARTES

NOMBRE (ORAZON SOCIAL) ATACAMA 660

DOMICILIO

CAMIONETA

CHEVROLET

VEHICULO

SELLO VERDE

MARCA

8LBDTF3B190000773

SELLO

3000

DIES

CHASIS

MEC FULL

C.C. 4

COMB. 0

TRANS

0 EQUIP

PTS.

606505510

CARGA

6,300,000

CODIGO S.I.I.

115,317

TASACION

57,659

PAGO TOTAL

COPIAPO

PAGO EN CUOTAS

2013

PERM. ANT.

AÑO

TIPO CONTR.

TIPO PERMISO

TIPO CONTR.

OBSERVACIONES

VENCE: 31/03/2015

PERMISO DE CIRCULACION

★ MUNICIPALIDAD DE COPIAPO AÑO 2014
CAMIONETA CHEVROLET

VEHICULO

ROJO FERRARI

MARCA

D-MAX CC 3.0D HR DAB ABS

COLOR

0

MODELO

4JH1736941

CARGA

3,000

DIES

MOTOR MEC FULL 0

C.C.

COMB

TRANS

EQUIP

CONTRIBUYENTE

ATACAMA 660

DOMICILIO

60.901.002-9

SELLO VERDE

R.U.T.

SELLO

OBSERVACIONES

VENCE: 31/03/2015

PERMISO DE CIRCULACION

★ MUNICIPALIDAD DE COPIAPO AÑO 2014
CAMIONETA CHEVROLET

VEHICULO

CAMIONETA

MARCA

CHEVROLET

AÑO 2010

FECHA 24/03/2014 PLACA UNICA CCZJ-15-9

RUT COPIAPO 60,901,002-9

FONO COMUNA 2010

MODELO D-MAX CC 3.0D HR DAB ABS

MOTOR 4JH1736941 AÑO ROJO FERRARI

GIRADOR: FACUNA COLOR

VALOR PERMISO 115,317

IPC 0

INTERESES 0

TOTAL A PAGAR: 115,317

TOTAL A PAGAR: 19203

FIRMA Y TIMBRE CAJERO

FIRMA Y TIMBRE CAJERO

FIRMA Y TIMBRE CAJERO

FIRMA Y TIMBRE CAJERO

FIRMA Y TIMBRE CAJERO

FIRMA Y TIMBRE CAJERO

FIRMA Y TIMBRE CAJERO

FIRMA Y TIMBRE CAJERO

FIRMA Y TIMBRE CAJERO

FIRMA Y TIMBRE CAJERO

FIRMA Y TIMBRE CAJERO

FIRMA Y TIMBRE CAJERO

FIRMA Y TIMBRE CAJERO

FIRMA Y TIMBRE CAJERO

FIRMA Y TIMBRE CAJERO

FIRMA Y TIMBRE CAJERO

FIRMA Y TIMBRE CAJERO